SECRETARÍA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. San Juan del Cesar, Guajira, seis de diciembre de dos mil veintitrés (06-12-2023). En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral promovido por **CRISTIAN JOSE ORTIZ ORTIZ** contra **ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** y solidariamente **CARBONES DEL CERREJON LIMITED,** informando que la Audiencia de trámite y juzgamiento (***lectura de fallo***) fijada para el día 17 de octubre de los corrientes a las cuatro de la tarde no se realizó toda vez que el despacho tenía problemas de conexión. Lo anterior para lo de su cargo.

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (06-12-2023).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **CRISTIAN JOSE ORTIZ ORTIZ** contra **ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.** y solidariamente **CARBONES DEL CERREJON LIMITED.**
RAD. No. 2022-00161-00.

Este despacho tenía previsto para el día diecisiete de octubre de los corrientes a las cuatro (4:00) de la tarde, celebrar Audiencia de las contempladas en el art. 80 del C.P.LABORAL. Dentro del proceso de la referencia, pero ello no fue posible debido a que el despacho no contaba con conexión a internet.

En mérito de lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

Aplazar esta audiencia y señálese el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro (29-01-2024) a las 9:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 136 del 7 de diciembre de 2023

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
Secretario

SECRETARÍA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. San Juan del Cesar, Guajira, seis de diciembre de dos mil veintitrés (06-12-2023). En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral promovido por **HECTOR JUVENAL CORONEL GARCIA Y OTROS** contra la entidad **CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL** y solidariamente la **LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS** y la **NACION –MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.,** informando que la Audiencia de trámite y juzgamiento fijada para el día 21 de octubre de los corrientes a las nueve de la mañana no se realizó toda vez que el despacho no tenía conexión a internet. Lo anterior para lo de su cargo.

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (06-12-2023).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **HECTOR JUVENAL CORONEL GARCIA Y OTROS** contra la entidad **CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL** y solidariamente la **LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS** y la **NACION –MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**
RAD. No. 2020-00014-00.

Este despacho tenía previsto para el día veinte de octubre de los corrientes a las nueve (9:00) de la mañana, celebrar Audiencia de las contempladas en el art. 80 del C.P.LABORAL. Dentro del proceso de la referencia, pero ello no fue posible debido a que el despacho tenía problemas de conexión a internet.

En mérito de lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

Señálese el día veinte de marzo de dos mil veinticuatro (20-03-2024) a las 9:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 136 del 7 de diciembre de 2023

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
Secretario

SECRETARÍA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. San Juan del Cesar, Guajira, seis de diciembre de dos mil veintitrés (06-12-2023). En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral promovido por **KARELIS ORTIZ ARREDONDO** contra **IPS AMIGOS DEL ALMA** y solidariamente **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA – DUSAKAWI EPSI,** informando que la Audiencia de trámite y juzgamiento fijada para el día 18 de octubre de los corrientes a las nueve de la mañana no se realizó toda vez que el despacho tenía problemas de conexión. Lo anterior para lo de su cargo.

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (06-12-2023).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **KARELIS ORTIZ ARREDONDO** contra **IPS AMIGOS DEL ALMA** y solidariamente **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA –DUSAKAWI EPSI.**
RAD. No. 2016-00392-00.

Este despacho tenía previsto para el día dieciocho de octubre de los corrientes a las nueve (9:00) de la mañana, celebrar Audiencia de las contempladas en el art. 80 del C.P.LABORAL. Dentro del proceso de la referencia, pero ello no fue posible debido a que el despacho no contaba con conexión a internet.

En mérito de lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

Aplazar esta audiencia y señálese el día catorce de marzo de dos mil veinticuatro (14-03-2024) a las 9:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 136 del 7 de diciembre de 2023

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
Secretario

SECRETARÍA JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. San Juan del Cesar, Guajira, seis de diciembre de dos mil veintitrés (06-12-2023). En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral promovido por **YAINER MENDOZA VEGA** contra **FSCR INGENIERIA S.A.S.** y solidariamente **ELICTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. –ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.,** informando que la Audiencia de trámite y juzgamiento fijada para el día 19 de octubre de los corrientes a las nueve de la mañana no se realizó toda vez que la apoderada de la demandada principal, solicitó el aplazamiento de la misma. Lo anterior para lo de su cargo.

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR

SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (06-12-2023).

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por **YAINER MENDOZA VEGA** contra **FSCR INGENIERIA S.A.S.** y solidariamente **ELICTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. –ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.**
RAD. No. 2018-00163-00.

Este despacho tenía previsto para el día diecinueve de octubre de los corrientes a las nueve (9:00) de la mañana, celebrar Audiencia de las contempladas en el art. 80 del C.P.LABORAL. Dentro del proceso de la referencia, pero ello no fue posible debido a que la Dra. CAROL PAULINA FABREGAS LARA, apoderada de la parte demandada, solicitó el aplazamiento de la misma.

En mérito de lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

Señálese el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro (29-01-2024) a las 9:00 a.m., como fecha para llevarla a cabo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 136 del 7 de diciembre de 2023

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ
Secretario